

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00407-00**, informando que revisada la plataforma TEAMS no se encontró la grabación de la audiencia celebrada el pasado lunes 21 de septiembre. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S –

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Código General del proceso, se hace necesario reconstruir la audiencia de juzgamiento realizada el día 21 de septiembre de 2020, razón por la cual se dispone:

1. **SEÑALAR** el día **PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a la hora judicial de las **TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**, oportunidad dentro de la cual se reconstruirá la audiencia de juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS, a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal, entre otros, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico del juzgado jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co, junto con los correos electrónicos de los testigos enunciados como pruebas por las partes.

2. **COMUNÍQUESE** la presente decisión a los apoderados judiciales de las partes, a través de la dirección de correo electrónico registrada en el proceso, adjuntando el enlace a través del cual podrán consultar el expediente de manera electrónica.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez